

Sinforan

G. J. 16 febrero 1813



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

Valga para el año de mil ochocientos once.

Valga para el año de 1842.

El Ayuntamiento de Senzoras en cumplimiento al mandado por las Cortes de dar testimonio de averse publicado la nueva Constitución de las Españas da fe como el 15. Agosto del Corriente. 1812 por el Párroco en este término fue publicada dicha Constitución en la Iglesia Párro- siendo el mismo en su remate un esorto persuasivo al cumplimiento, y observancia; y q- igualmente por las Justicias q- entonces regían fue publicada en los púertos acostumbrados el próximo Domingo siendo también supermasiva al efecto de su observancia habiendo sido en ambas ocasiones jurada y por ser así la verdad damos la presente en Senzoras y Día 5. de 1812.

Franco Senzora Batlle
Juan Texasella Regidor Constitucional
Joseph Soler Regidor
Mariano Riera Sindich

